

NOTA DE PRENSA DEL TVCP DEL INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA DIPUTACIÓN FORAL DE ÁLAVA, 2020

El pasado 10 de octubre el Pleno del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas ha aprobado por unanimidad el informe de fiscalización de la Cuenta General de la Diputación Foral de Álava (DFA), sus organismos autónomos forales (Instituto Foral de Bienestar Social, Instituto Foral de Juventud y Bomberos Forales de Álava), sus siete sociedades públicas y sus fundaciones forales (Artium, Catedral de Santa María, Valle Salado de Añana y Kirolaraba), correspondiente al ejercicio 2020.

El Tribunal emite una **opinión favorable** sobre las **cuentas anuales** de todas las entidades, sin señalar salvedad alguna.

En cuanto a la **situación financiera a 31 de diciembre de 2020**, el Tribunal señala que la situación de DFA es correcta. El superávit del ejercicio corriente ha ascendido a 7,6 millones de euros, inferior al del ejercicio 2019 debido a la minoración de ingresos corrientes. El endeudamiento ha aumentado en 8 millones de euros respecto a 2019.

El Tribunal informa así mismo sobre los **objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera**. El Consejo de Ministros suspendió el 6 de octubre de 2020 las reglas fiscales para los ejercicios 2020 y 2021. El Informe sobre Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera incluido en la Cuenta General fue remitido por la DFA tanto a la Intervención General de la Administración del Estado como a la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal.

Tanto la DFA como los organismos autónomos, sociedades y fundaciones públicas **han cumplido razonablemente con la normativa legal** que regula su actividad económico-financiera, si bien el Consejo de Diputados ha convalidado gastos por 212 miles de euros, informados negativamente por la Intervención. Además, el IFBS, Indesa 2010, S.L. y las Fundaciones Valle Salado de Añana y Artium han contratado diversos servicios y suministros sin respetar los principios de publicidad y competencia.